



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-02-11/03/2026

FECHA: *miércoles once de marzo del año dos mil veintiséis.*

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con treinta minutos, del día once de marzo del año dos mil veintiséis, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en avenida Ignacio Zaragoza sin número, planta alta del Palacio Municipal, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada; con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 del Reglamento de Operación de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz; previa convocatoria, se reunieron los suscritos **Mtro. Rafael Santana Mendoza Morales**, Titular de la Dirección de Administración; **Mtra. Griselda Adahi Gil Marín**, Titular del Órgano de Control Interno; **Lic. Ali Antonio Alexandro Espino D´Hombre** suplente de la **Mtra. Miriam Elena Lazcano López**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **Lic. Armando Ruiz Ochoa**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Cuauhtémoc Gabriel Andrade González**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia, quien preside la Sesión extraordinaria, da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia y lee el orden del día de la primera sesión extraordinaria. - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -
2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día. - - - - -
3. A petición del Titular de la Dirección de Administración, a través de los oficios **DA/0492/2026 y DA/0516/2026**, de fechas veintisiete de febrero y dos de marzo de dos mil veintiséis, solicita se apruebe la **ampliación de plazo**, relativo a las solicitudes de información de folio **950560526000040 y 950560526000042**, para su discusión y, en su caso, confirmar, modificar o revocar dicha propuesta. - - - - -
4. Asuntos Generales. - - - - -
5. Clausura. - - - - -

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. - - - - -

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. - - - - -
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden del día.** Se somete a consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -
3. Análisis, discusión y, en su caso, confirmar, modificar o revocar la propuesta de ampliación de plazo, para dar respuesta a las solicitudes de información con folio **950560526000040 y 950560526000042**; con fundamento en lo establecido en los artículos 134 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 segundo párrafo de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a petición del **Titular de la Dirección de Administración** a través de los

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-02-11/03/2026

FECHA: miércoles once de marzo del año dos mil veintiséis.

oficios **DA/0492/2026** y **DA/0516/2026**, de fechas veintisiete de febrero y dos de marzo de dos mil veintiséis.-

ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha veinte y veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia las solicitudes de acceso a la información con folio **950560526000040**, misma que se transcribe textualmente a continuación: "Solicito en formato Excel la nomina del personal de base, confianza y sindicalizado del mes de enero y febrero del 2026, especificando el nombre, puesto, dirección, cargo y sueldo además de si reciben bonos, de manera quincenal; es decir de la 1ra y segunda quincena de enero y la quincena de febrero. Además de las bajas realizadas a partir del 1o de enero del 2026 al 15 de febrero de 2026.." y **950560526000042**, la cual se transcribe textualmente a continuación: "Por medio de la presente, y en ejercicio del derecho humano de acceso a la información pública, solicito a la Dirección de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, la siguiente información en formato digital: ¿Relación nominal actualizada (nombre completo) de todo el personal que se desempeña actualmente con el cargo de Inspector y/o Biólogo encargado de realizar inspecciones, verificaciones y la elaboración de dictámenes ambientales. ¿Versión pública del Curriculum Vitae (CV) de cada uno de los servidores públicos mencionados en el punto anterior, donde se acredite su experiencia profesional y formación académica. ¿Número de Cédula Profesional de dicho personal, indicando la profesión y la institución educativa que expidió el título. ¿En caso de que existan prestadores de servicios profesionales por honorarios que realicen estas mismas funciones de dictaminación, solicito se incluya su información bajo los mismos términos. ¿Lo anterior, con fundamento en las leyes estatal y general de transparencia, considerando que esta información es de naturaleza pública al referirse a las facultades, perfiles y capacidades de servidores públicos en el ejercicio de sus funciones." -

Segundo. - Derivado de lo anterior, y a efecto de dar atención a las solicitudes referidas, se hizo del conocimiento a la Dirección de Administración a través de los oficios **PM/UT/136/2026** y **PM/UT/144/2026**, de fecha veintitrés de febrero y dos de marzo de dos mil veintiséis, respectivamente.-

Tercero. - Mediante oficios número **DA/0492/2026** y **DA/0516/2026**, de fechas veintisiete de febrero y dos de marzo de dos mil veintiséis respectivamente, el Titular de la Dirección de Administración, solicitó ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información anteriormente transcrita, argumentando lo que se transcribe en su parte medular: **oficio DA/0492/2026** "[...] Por medio de la presente solicito una **ampliación de plazo (prórroga)** para la atención de la solicitud en cita. Dicha Solicitud se justifica debido a la carga de trabajo administrativa y a la complejidad que representa la recopilación, revisión y validación de la información solicitada. Debido al volumen de los registros correspondientes al ejercicio actual, se requiere de un tiempo adicional al periodo ordinario para analizarla y procesar la respuesta de manera debida. [...]" y **oficio DA/0516/2026** "[...] Se manifiesta **plena disposición y compromiso** para atender la solicitud del promovente, garantizando que la información entregada sea veraz, completa y útil. No obstante, tras una revisión preliminar, se ha identificado que la gestión operativa, la carga de trabajo y el control directo de las actividades de dicho personal recaen en la **Dirección de Medio Ambiente**. En este sentido, para poder integrar un expediente que cumpla con los requerimientos y certeza jurídica, resulta indispensable realizar un **cruce de información** entre nuestra base de datos administrativa y los registros operativos de dicha Dirección. Debido a la naturaleza técnica de esta coordinación y con el objeto de asegurar que la información proporcionada al ciudadano sea precisa, **solicito formalmente una ampliación de plazo** para dar atención a este requerimiento. Este tiempo adicional es

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-02-11/03/2026

FECHA: miércoles once de marzo del año dos mil veintiséis.

necesario para realizar las gestiones y validación de los perfiles solicitados. Reitero mi voluntad de colaborar estrechamente con la Unidad de Transparencia para dar respuesta a la ciudadanía en tiempo y forma. [...]". -

En virtud de lo anterior, se procedió a agregar los temas dentro del orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, para su pronunciamiento y, en su caso, emitir el acuerdo correspondiente en atención a los antecedentes mencionados, por lo que, en cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: - - -

CONSIDERANDOS

- I. Que del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. - - -
- II. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 116 de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción. - - -
- III. Que conforme a lo establecido en los Artículos 134 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 segundo párrafo de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento de la solicitud en cita. - - -

Acto seguido, se somete a consideración de este órgano colegiado la ampliación de plazo relativo a las solicitudes de información de folio **950560526000040 y 950560526000042**, para la aprobación del Comité de Transparencia, a efecto de dar cumplimiento en lo establecido en la normatividad aplicable. - - -

Luego de deliberar los antecedentes antes expuestos, los Integrantes del Comité manifiestan que están de acuerdo en que se someta a aprobación la **ampliación de plazo** respectivo, por lo que se procede a la votación, la cual es aprobada por **unanimidad**, por lo que se emite el siguiente: - - -

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Primero. Se **confirma** la **ampliación de plazo**, referido en los artículos 134 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 segundo párrafo de la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para dar respuesta a las solicitudes de información con folio **950560526000040 y 950560526000042**. - - -

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-02-11/03/2026

FECHA: *miércoles once de marzo del año dos mil veintiséis.*

Segundo. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, notificar a las personas solicitantes, de la emisión del presente Acuerdo de ampliación de plazo, para dar respuesta las solicitudes de información con número de folio **950560526000040 y 950560526000042**, de fechas veinte y veintitrés de febrero de dos mil veintiséis respectivamente; presentadas a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz. -----

Tercero. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, notificar a la **Dirección de Administración**, respecto de la emisión del presente Acuerdo mediante el que se aprueba su solicitud de ampliación de plazo, para dar atención a las solicitudes de información folio **950560526000040 y 950560526000042**; además de hacer de su conocimiento que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, antes del día **ocho y nueve de abril** de dos mil veintiséis; fechas que corresponden con el plazo de vencimiento de las solicitudes de información en comento.-----

Continuando con el orden del día se procede a dar lectura al punto cuatro. -----

4.- Asunto Generales: -----

Mediante el Oficio Número DAJ/0269/2026, la Titular de la Dirección de Asuntos Legales informó que designa como suplente para que en ausencia de la suscrita pueda representar a esta Dirección con los mismos derechos y obligaciones en las sesiones del Comité de Transparencia al **Lic. Ali Antonio Alexandro Espino D´Hombre, Subdirector de Asuntos Legales**. -----

El Titular de la Dirección de Administración a través del oficio DA/0608/2026, informó que se designó como representante para participar en la sesión al **Lic. José Luis Rodríguez Sánchez, Coordinador Jurídico y Enlace de Transparencia**, para el desahogo del orden día. -----

- Con oficio DAM/0087/2026, signado por el Titular de la Dirección de Archivo Municipal, hizo del conocimiento que designo como representante para participar en la sesión al **Lic. Reyes Gutierrez Carrasco**, como enlace designado quien dará seguimiento a los temas correspondientes. -----

5.- Una vez escuchado y agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil veintiséis. Firmando al calce de los que en ella intervinieron -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



MTRO. RAFAEL SANTANA MENDOZA MORALES
TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN




MTRA. GRISELDA ADAHI GIL MARÍN
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-02-11/03/2026

FECHA: miércoles once de marzo del año dos mil veintiséis.



**LIC. ALI ANTONIO ALEXANDRO
ESPINO D´HOMBRE
SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS LEGALES**



**LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA
TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA**



**LIC. CUAUHTÉMOC GABRIEL ANDRADE GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.